



EMPRESAS COPEC S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Dividendo Definitivo N°46

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril pasado, se aprobó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°46, de US\$0,0965 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el 3 de mayo de 2024.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional. La Junta acordó que el dividendo recién indicado será pagado a partir del 9 de mayo próximo, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avda. El Golf N°140, comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se le depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo recién mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo próximo.

Santiago, abril de 2024.

EL GERENTE GENERAL

Aviso publicado el 30 de abril de 2024 en El Mercurio.